

RESOLUCION No. 215
(Septiembre 02 de 2019)

"POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN NO. 211 DE 2019"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 275 del 26 de septiembre de 2001, y Resolución 001 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución No. 211 del 30 de agosto de 2019, en su artículo primero y segundo se dispuso: No brindar atención a la comunidad el día lunes 02 de septiembre de 2019 e igualmente laborar en jornada continua desde las 7.00 horas hasta las 15.00 horas, por motivo de suspensión del servicio de energía, pero por problemas técnicos en la Chec que impedían la realización de las labores de traslado de los postes de energía en el proyecto "Construcción solución vial calle 50" dentro del plan vial de movilidad y conectividad de Dosquebradas, no se suspendió la energía, quedando esta actividad postergada.
2. Que en virtud a lo anterior todo lo dispuesto en la parte resolutive de la resolución 211, quedó sin efecto, razón por la cual se normalizó el servicio y se brindó atención a la comunidad de manera normal.

En virtud a lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la Resolución No. 211 del 30 de agosto de 2019, con base a los literales de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El contenido del presente acto administrativo se dará a conocer al público a través de la publicación en la página web de la entidad y en la cartelera para conocimiento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los dos (2) días del mes de septiembre de año dos mil diecinueve (2019).



RUBEN DARÍO MEJÍA NIETO
Director General IDM

PROYECTO YOLANDA FLOREZ MENDOZA

REVISOR DANIEL MORALES

APROBO RUBEN DARÍO MEJÍA NIETO

